Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

000255

INFORME DE REEVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 66/18- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO" ID Nº 350480.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 07 (siete) de junio del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de Reevaluación de Ofertas inherente al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO" ID Nº 350480,** elaboradoen base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 23 de abril de 2019;
- Resolución de Intendencia N° 775/2019, por el cual se adjudica a la firma TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA., por el monto mínimo de Gs. 50.783.500 (guaraníes cincuenta millones setecientos ochenta y tres mil quinientos y monto máximo de Gs. 101.567.000 (guaraníes ciento un millón quinientos sesenta y siete mil);
- Resolución DNCP N° 885/19 de fecha 12 de marzo de 2019 por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Artículo 3ro dispone cuanto sigue: *"...**DISPONER LA INHABILITACION** de la firma **TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA**, con **RUC N° 854301-1** por el plazo de **TRES (3) MESES**, contados desde la incorporación al **REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**, conforme lo dispuesto el artículo 75 de la Ley 2051/03."*

2. MOTIVO DE LA REEVALUACION

El motivo del presente informe es la reevaluación de la adjudicación, considerando que según el REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, la vigencia de la inhabilitación del Oferentes es desde el 10/04/19 al 10/07/19.

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Hab.	Observaciones	Acción
854301	Silverio Florentin Balbuena Valdez	10/04/2019	10/07/2019		INHABILITACIÓN POR TRES MESES	

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipaildad de Asunción

Abg. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

000254

3. **RECOMENDACIÓN**

Por tal motivo, y considerando que no hay otras ofertas posibles de evaluar y conforme a lo establecido en el **Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que expresa: *"**Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:**...b)**Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación** o se apartara sustancialmente de ellas;..."* en consecuencia, este Comité de Evaluación, recomienda **Declarar Desierto** el presente llamado por los argumentos expuestos en el presente informe; y **en caso de corresponder, siempre y cuando persista la necesidad del servicio, la realización de un nuevo llamado**.

Es nuestro informe.-

Dirección de Adquisiciones
Abg. Dionisio Merales Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Dirección General de la Policía Municipal

Dirección General de Administración y Finanzas
Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

228

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 66/2018 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO - ID Nº 350.480

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veintetres de abril del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 66/2018 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO" ID Nº 350.480,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 79 del Departamento Administrativo de la Dirección de Policía Municipal de Transito de fecha 25 de junio de 2018, por el cual se solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2019;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 350.480;
- En fecha 21 de noviembre de 2018, el llamado ID 350480, fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue publicada la Adenda 1 en fecha 30 de noviembre de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
- CESAR MOSTAFA OCAMPOS
- CREDICAR S.A.
- DIESA SA

Abg. Dionisio Morales Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Kelvin [illegible] Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Roque W. Troche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

227

- TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 29 de noviembre del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 66/18, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 10 de diciembre de 2018.

En fecha 10 de diciembre del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **11:30** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres.

En dicha fecha se presenta el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA	7.459.000 Gs.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE - ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE - GS. 6.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE - ACTIVO SIPE

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abg. Rolando Alhanaga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Roque W. Troche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

226

5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA - CONSTANCIA Nº 1526613**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Filtro de Aire Auto Patrulla Haima 3	60.000	1	0	60.000	60.000
2	Filtro de Combustible Haima 3	145.000	1	0	145.000	145.000
3	Filtro de Aceite Haima 3	45.000	1	0	45.000	45.000
4	Juego Pastilla de Frenos Haima 3	249.000	1	0	249.000	249.000
5	Zapatas de Frenos Trasero Haima 3	280.000	1	0	280.000	280.000
6	Kit de Embrague Frenteado Haima 3	1.800.000	1	0	1.800.000	1.800.000
7	Filtro de Aceite para Mini Bus Foton MPX	70.000	1	0	70.000	70.000
8	Filtro Aire para Foton MPX	200.000	1	0	200.000	200.000
9	Filtro Combustible para Foton MPX	750.000	1	0	750.000	750.000
10	Juego de Pastilla de freno Ford Eco sport	215.000	1	0	215.000	215.000
11	Filtro de Combustible Ford Eco sport	210.000	1	0	210.000	210.000
12	Filtro de Aceite Ford Eco sport	40.000	1	0	40.000	40.000
13	Filtro de Aire Ford Eco sport	85.000	1	0	85.000	85.000
14	Filtro de Combustible Ford F 4000	230.000	1	0	230.000	230.000
15	Filtro de Aceite Ford F 4000	450.000	1	0	450.000	450.000
16	Filtro de Aire Ford F 4000	210.000	1	0	210.000	210.000
17	Juego de Pastilla de Freno Ford F 4000	260.000	1	0	260.000	260.000
18	Filtro de Combustible WV 950	185.000	1	0	185.000	185.000
19	Filtro de Aceite WV 950	180.000	1	0	180.000	180.000
20	Filtro de Aire WV 950	280.000	1	0	280.000	280.000
21	Juego de Pastilla de Freno WV	340.000	1	0	340.000	340.000
22	Filtro de Combustible Ford Cargo	255.000	1	0	255.000	255.000
23	Filtro de Aceite Ford Cargo	380.000	1	0	380.000	380.000
24	Filtro de Aire Ford Cargo	220.000	1	0	220.000	220.000
25	Juego de Pastilla de Freno Ford Cargo	320.000	1	0	320.000	320.000

Abg. Dionisio Mereles Veron
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abg. Rolando Martina Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Roque W. Troche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

					TOTAL	7.459.000

5. **SOLICITUD DE DOCUMENTACION**:
A los Oferentes:

A) Por Nota N° 139/19 recepcionada en fecha 24/01/19 y Nota N° 471/19 recepcionada en fecha 14/03/19, se solicitó al oferente **TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA,** la siguiente información:

- *El oferente deberá presentar un detalle de la infraestructura del Taller, Herramientas y Seguridad disponibles para la realización de los servicios, que demuestren los requerimientos solicitados en las EETT del presente Pliego;*
- *El oferente deberá presentar currículo del Jefe de Taller, con las correspondientes constancias o certificados que avalen su formación, y Listado de profesionales mecánicos que dispone, con las especialidades de cada uno:*
  Jefe de Taller; deberá ser especializado y con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia laboral en el área.
  Personales: el Oferente deberá contar con por lo menos 3 (tres) mecánicos especializados en su plantel;
- *Contar con Seguro contra todo riesgo vigente al momento de presentación de ofertas. Se deberá presentar Constancia indicando nombre de la Compañía de Seguros, Número de Póliza y fecha de vigencia;*
- *Tener experiencia y capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobable con la presentación de constancias, certificados, referencias, planilla de verificación para la habilitación de talleres externos u otros documentos escritos de trabajos anteriores con flota de vehículos, similares a lo solicitado en la presente Licitación;*
- *Presentar EL ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de la oferta;*
- *Documentos respaldatorios que avalen contar con un sistema de protección contra incendios en las instalaciones;*
- *Detalle de herramientas y equipamiento requeridos en las EETT;*
- *Documentos respaldatorios que avalen contar con guardia de seguridad o sistema de seguridad en las instalaciones;*
- *Formulario 158 de presentación de estados financieros.*

RESPUESTA: Por nota S/N en fecha 25/01/19 con D.A. N° 463 y Nota S/N en fecha 15/03/19 con DA N° 1050 el oferente ha remitido la documentación requerida en tiempo y forma.

6. **VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA** – única oferta presentada - a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el llamado.

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Roque W. Troche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

224

6.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales indicados en la Carta de Invitación;

DOCUMENTOS FORMALES	TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**PRESENTA - ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**PRESENTA - ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**PRESENTA**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**PRESENTA**
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor máximo del llamado. Los contratos con entidades privadas (fisica o juridica) deberán estar autenticados por escribanía	**PRESENTA**
Balance Ejercicio Fiscal 2017	**PRESENTA**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**PRESENTA**

6.2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de la Policía Municipal de Transito — mediante Memorándum N° 185/19 y planilla adjunta al mismo; expresa que la firma **TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA,** cumple con los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

6.3 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA,** conforme el siguiente análisis:

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Varenga Cardozo
Director General de Administración y Finanzas

Roque W. Troche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

		2017		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	271.500.516 / 520.494	521,62	Deberá ser igual o mayor que 1

Con las informaciones contenidas en el Estado Financiero presentado por el oferente se concluye que el oferente **CUMPLE** con el requisito.

8.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor máximo del llamado. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar autenticados por escribanía)*de la firma **TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA**constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Descripcion	Monto
2014	CTO - COMANDO LOGISTICO	MANT. Y REP. DE VEHICULOS DE LA DISERINTE	60.000.000
2015	CTO - DINAPI	MANT. DE VEHICULOS	30.000.000
2016	CTO - GOB. DE ALTO PY	MANT. Y REP. DE VEHICULOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION	100.000.000
2016	CTO - UNA	MANT. Y REP. DE VEHICULOS	19.000.000
	TOTAL Gs.		**209.000.000**
		Requisito del PBC - CUMPLE	**40% - Valor total del monto maximo del llamado**
			40.626.800

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	**TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA**
REPRESENTANTE LEGAL	**SILVERIO FLORENTÍN BALBUENA VALDEZ**
C.I. N°	**854301**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Roque W. Troche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015, "*...Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA con RUC N° 854301-1** de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación conforme al siguiente cuadro de precios adjudicados;

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	78180101-9994	Filtro de Aire Auto Patrulla Haima 3	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
2	78180101-9994	Filtro de Combustible Haima 3	Unidad	EVENTO	1	145.000	145.000
3	78180101-9994	Filtro de Aceite Haima 3	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
4	78180101-9994	Juego Pastilla de Frenos Haima 3	Unidad	EVENTO	1	249.000	249.000
5	78180101-9994	Zapatas de Frenos Trasero Haima 3	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
6	78180101-9994	Kit de Embrague FrenteadoHaima 3	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
7	78180101-9994	Filtro de Aceite para Mini Bus FotonMPX	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
8	78180101-9994	Filtro Aire para FotonMPX	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
9	78180101-9994	Filtro Combustible para FotonMPX	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
10	78180101-9994	Juego de Pastilla de freno Ford Eco sport	Unidad	EVENTO	1	215.000	215.000
11	78180101-9994	Filtro de Combustible Ford Eco sport	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
12	78180101-9994	Filtro de Aceite Ford Eco sport	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
13	78180101-9994	Filtro de Aire Ford Eco sport	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abg. Rolando Alvarenga Caldozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Roque Troche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

221

14	78180101-9994	Filtro de Combustible Ford F 4000	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
15	78180101-9994	Filtro de Aceite Ford F 4000	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
16	78180101-9994	Filtro de Aire Ford F 4000	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
17	78180101-9994	Juego de Pastilla de Freno Ford F 4000	Unidad	EVENTO	1	260.000	260.000
18	78180101-9994	Filtro de Combustible WV 950	Unidad	EVENTO	1	185.000	185.000
19	78180101-9994	Filtro de Aceite WV 950	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
20	78180101-9994	Filtro de Aire WV 950	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
21	78180101-9994	Juego de Pastilla de Freno WV	Unidad	EVENTO	1	340.000	340.000
22	78180101-9994	Filtro de Combustible Ford Cargo	Unidad	EVENTO	1	255.000	255.000
23	78180101-9994	Filtro de Aceite Ford Cargo	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
24	78180101-9994	Filtro de Aire Ford Cargo	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
25	78180101-9994	Juego de Pastilla de Freno Ford Cargo	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000

Monto Mínimo: 50.783.500
Monto Maximo: 101.567.000

Es nuestro informe.-

Dirección de Adquisiciones

Abg. Dionisio Morales Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Policía Municipal

Rogne W. Tocal Ferreira
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administracion y Finanzas